



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o **780/97**

Salta, 01 de diciembre de 1.997
Expediente N^o 12.111/97

VISTO:

La Resolución N^o 778/97 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ y Lic. Carmen Rosa ESTRADA como Decano y Vice-Decano respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario concederles licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos, mientras duren sus funciones como Decano y Vice-Decano.

Que dichas licencias se encuadran en el Capítulo V, Artículo 15 Inc. b) de la Resolución N^o 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N^o 04/97 del 02/12/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva a la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, a partir del 02 de Diciembre de 1.997 y mientras dure sus funciones como Decano.

ARTICULO 2^o.- Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, a partir del 02 de Diciembre de 1.997 y mientras dure sus funciones como Vice-Decano.

ARTICULO 3^o.- Encuadrar las licencias en el Capítulo V - Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N^o 343/83.

de
de



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

780/97

Salta, 01 de diciembre de 1.997
Expediente No 12.111/97

ARTICULO 4º.- Determinar que la Nut. María I. LOZA de CHAVEZ, continuará como docente responsable del dictado de la cátedra DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA, como extensión de sus funciones.

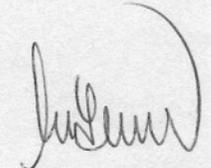
ARTICULO 5º.- Determinar que la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, continuará como docente responsable del dictado de la cátedra SOCIOANTROPOLOGIA, como extensión de sus funciones.

ARTICULO 8º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal e interesadas a sus efectos.-

img


AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO